

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

Nombre, apellidos y DNI: Gabriel Acacio Sánchez, 26251077G; Felipe Santana Fuertes, 29472298Y; José Santana Fernández, 75568215J; Pedro Jesús Navarro, 29609499N; Elvis Nicusor Dan, Y0300714J; Viorel Cazacu, X7515409.

Procedimiento sancionador en materia de Flora y Fauna Silvestres, núms. HU/2015/434/G.C./CAZ, HU/205/436/G.C./CAZ, HU/2015/437/G.C./CAZ, HU/2015/439/AG.MA./EP, HU/2015/620/G.C./PES, HU/2015/441/G.C./PES.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/2015/434/G.C./CAZ, HU/205/436/G.C./CAZ, HU/2015/437/G.C./CAZ, HU/2015/439/AG.MA./EP, HU/2015/620/G.C./PES, HU/2015/441/G.C./PES, por la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto de la Presidenta 12/2015, de 17 de junio, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 216/2015, de 14 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Huelva, 28 de septiembre de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.